



A su llegada a la subdelegación, el personal del Centro de Selección ayuda a los jóvenes a rellenar su solicitud para la convocatoria de tropa y marinería y a pedir las vacantes que más les interesen entre las ofertadas.

[reportaje]

Veinticinco años CERCA DE LOS CIUDADANOS

Las delegaciones, subdelegaciones y oficinas delegadas administran al personal militar y civil del Ministerio y contribuyen a difundir la cultura de defensa



Hélène Gicquel

El Área de Personal y Apoyo Social realiza gestiones de militares y de civiles (izquierda). Las delegaciones y subdelegaciones participan en la organización de exposiciones, como la dedicada al pintor Josep Cusachs en el Museo del Modernismo de Barcelona (derecha).

EN el Centro de Selección de la subdelegación de Defensa en Valencia, que tiene su sede en lo que fue un cuartel de caballería, jóvenes de uno y otro sexo se examinaban a primeros de marzo con la esperanza de conseguir alguna de las 3.650 plazas de tropa y marinería ofertadas en la actual convocatoria. Quienes obtengan una buena nota entre la prueba de aptitudes que han realizado en el ordenador y la valoración de los méritos que han presentado volverán más adelante para tratar de superar el reconocimiento médico y las pruebas físicas y de personalidad.

Al igual que estos jóvenes, por las delegaciones, subdelegaciones y oficinas delegadas de Defensa pasan hombres y mujeres para registrar documentos con el fin de que continúen su curso en la Administración; personas interesadas en jurar Bandera; militares pendientes de asignación de destino que desean solicitar una vacante o, en el caso de los que van a cambiar de lugar de residencia, una ayuda a la movilidad geográfica; militares y civiles del Ministerio que quieren conseguir una ayuda de acción social; reservistas de especial disponibilidad a los que se les informa sobre ofertas formativas o laborales que podrían ser de su interés...

Este es el día a día de unas entidades que se pusieron en marcha hace unos 25 años. Con ellas se ha modernizado la estructura periférica del Ministerio de Defensa, homologándola con la del resto de la Administración General del Estado y aproximándola simultáneamente a los ciudadanos. Además, han

servido para potenciar la cohesión interna de las estructuras administrativas comunes afectas a la defensa y la eficacia en el empleo de los recursos humanos y materiales, integrando unidades y dependencias que estaban dispersas y reduciendo costes.

Las Delegaciones de Defensa dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Defensa y son gestionadas por la Secretaría General Técnica a través de la Subdirección General de Administración Periférica.

En estas entidades se integraron dependencias que estaban dispersas

EVOLUCIÓN

En el trienio 1994-96 se implantaron 52 delegaciones de Defensa —una en cada capital de provincia más las de Ceuta y Melilla—, que absorbieron a más de 300 servicios, unidades y dependencias de ámbito territorial. Sin embargo, subsistían otros que aún no se habían integrado en ellas, con el consiguiente gasto que generaba la dispersión de edificios, instalaciones y equipamientos técnicos, así como la fragmentación de recursos humanos.

Hubo que esperar a 2002, año en que pasaron a formar parte de las delegaciones 77 instalaciones que todavía no lo habían hecho: 30 delegaciones del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), 25 del Servicio de Cría Caballar, diez de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), siete jefaturas de zona del Servicio Militar de Construcciones y cinco Inspecciones Técnicas Delegadas de Defensa.

Aquel año se modificó la estructura, adoptando la actual: 19 delegaciones —una por comunidad o ciudad autónoma—, 52 subdelegaciones —una en cada capital de provincia, Ceuta y Melilla— y cinco oficinas delegadas. Estas últimas, ubicadas en Alcalá de Henares (Madrid), Algeciras y San Fernando (Cádiz), Ferrol (La Coruña) y Cartagena (Murcia), se crearon para desconcentrar funciones de la subdelegación correspondiente en ciudades o áreas geográficas donde hay un gran número de personas o bienes que deben ser administrados.

En 2007 se concentraron las actividades propias del apoyo a la movilidad geográfica y la prevención de riesgos laborales en una nueva área de Personal y Apoyo Social; se unificó en la de Patrimonio la gestión que antes realizaban las de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y Patrimonio; y desaparecieron las de Construcciones Militares y Cría Caballar.

NECESIDAD

Esta estructura, que resultaba muy necesaria cuando se creó a mediados de los 90, lo sigue siendo ahora. Hoy, las

Una administración cercana, ágil y eficaz

Cor. Jesús Ángel García Lidón
Subdirector general de Administración Periférica

CON la Ley Orgánica de Criterios Básicos de Defensa Nacional y Organización Militar, aprobada por las Cortes Generales el 5 de enero de 1984, la política de defensa sufrió numerosos e importantes cambios que moldearon un nuevo modelo de Fuerzas Armadas, con importantes novedades en cuanto a organización y misiones. El modelo contemplaba la integración en estructuras multinacionales y, como principal objetivo, alcanzar un elevado nivel de operatividad, a través de una mayor preparación del personal y del empleo de avanzados medios y tecnologías.

A partir de ahí, se empezaron a desarrollar una serie de planes que incluían determinadas medidas para adaptar aquella organización a la nueva situación, transformando una organización meramente territorial en una funcional.

Todo eso produjo una importante transformación de fondo de las Fuerzas Armadas, que unida a la disminución de personal y su profesionalidad, obligaba a desembarazar a los Ejércitos y la Armada de labores que fueran meramente administrativas, en beneficio de una racionalización de su personal y una dedicación exclusiva a la preparación que requería el modelo de proyección.

Con tal motivo y como una organización, necesaria y conjunta, se crearon en el trienio 1994-1996 las delegaciones de Defensa como órganos territoriales del Ministerio de Defensa. Las delegaciones de Defensa se constituyen, por lo tanto, para la gestión integrada de los servicios periféricos de carácter administrativo de dicho ministerio y de los organismos públicos adscritos al mismo.

La creación de esta organización periférica permite una clara diferenciación entre las funciones operativas o logísticas de los ejércitos, y otras de carácter administrativo y de gestión encomendadas a las delegaciones de defensa. Estas son además el cauce ordinario de relación con las autoridades civiles.

Las delegaciones de Defensa, dependientes de la Subsecretaría de Defensa, tienen su sede en la capital de la provincia donde radica el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Con una dependencia orgánica de ellas, existen las subdelegaciones de Defensa, a través de las cuales ejercen sus funciones en las diferentes provincias de sus Comunidades Autónomas.

Cuando en una determinada ciudad o área geográfica se da una concentración notable de personas o bienes que deban ser administrados, u otras circunstancias especiales así lo recomiendan, se crea una oficina delegada en la que se descon-

centran funciones de la subdelegación de Defensa de la que depende orgánicamente.

En la actualidad existen oficinas delegadas en: Algeciras y San Fernando en la Subdelegación de Defensa en Cádiz, Ferrol en la Subdelegación de Defensa en A Coruña, Alcalá de Henares en la subdelegación de Defensa en Madrid y Cartagena en la subdelegación de Defensa en Murcia.

Las delegaciones y subdelegaciones de Defensa, en su respectivo ámbito territorial, y basándose en las competencias que tienen los órganos directivos del Ministerio de Defensa y sus organismos adscritos, llevan a cabo, con carácter general, las funciones y servicios relacionados con: difusión de la cultura de defensa, reclutamiento, administración del personal militar retirado o en situación de reserva sin destino, administración del personal civil, funcionario o laboral, que presta servicio en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa, aplicación de políticas de apoyo a la movilidad geográfica y otras complementarias de la protección social y, en general, relacionadas con la acción social del personal militar, prevención de riesgos laborales, gestión patrimonial e inspección de calidad y seguridad industrial.

La difusión de la cultura de seguridad y defensa y el reclutamiento se revelan como las dos misiones encomendadas a las delegaciones y subdelegaciones de Defensa de mayor trascendencia y efectividad, en virtud de su despliegue territorial, teniendo como finalidad primera la de contribuir a la

mejora de la formación de los ciudadanos, además de promover la solidaridad nacional e internacional así como el valor de la paz y la estabilidad, y la segunda la aportación adicional de recursos humanos a nuestras Fuerzas Armadas.

Este despliegue de las delegaciones y subdelegaciones de Defensa a lo largo de todo el territorio nacional, supone una herramienta de excepcional importancia, ya que permite estar presentes en todos los rincones de España, de una manera cercana, ágil, eficaz y continua a través de las relaciones personales de los delegados y subdelegados de Defensa con las autoridades de las distintas administraciones e instituciones, existentes en su ámbito territorial.

Las Delegaciones de Defensa cumplen pues sus primeros 25 años desde su creación, con unos cometidos muy claros, un bagaje muy positivo y una lucha constante por la mejora en la calidad de los servicios prestados. Hoy todas ellas tienen reconocido alguno de los niveles de calidad exigidos en la Administración General del Estado, habiendo alcanzado ya seis el máximo nivel, y en esta lucha por seguir en el camino a la excelencia van a seguir trabajando.

*«Destaca su
lucha constante
por la mejora en
la calidad de los
servicios»*

delegaciones, subdelegaciones y oficinas delegadas integran, en sus respectivos ámbitos territoriales, los servicios periféricos de carácter administrativo de los distintos órganos directivos del Ministerio y de los organismos públicos adscritos al mismo.

Entre sus funciones figuran las relacionadas con la difusión de la cultura de defensa, el reclutamiento, la administración del personal militar retirado o en reserva sin destino y del personal civil, la aplicación de políticas de apoyo a la movilidad geográfica, la acción social, la prevención de riesgos laborales, la gestión patrimonial y la inspección industrial.

Asimismo, estas entidades asisten a autoridades y cargos del Ministerio de Defensa cuando se desplazan por el territorio nacional; son el cauce ordinario de relación con las autoridades civiles de comunidades y ciudades autónomas; y colaboran en ellas con las autoridades militares. «Trabajamos conjuntamente —explica el coronel Rafael Morenza, delegado de Defensa en la Comunidad Valenciana— con el Representante Institucional de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la comunidad autónoma; nos coordinamos para realizar muchas acciones y desde la delegación ayudamos a



Aumenta paulatinamente el número de usuarios de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas delegadas, que el pasado año atendieron a unas 370.000 personas.

que los valencianos conozcan las unidades desplegadas en su comunidad».

El fomento de la cultura de defensa es una de las principales misiones asignadas a las delegaciones y subdelegaciones, sobre todo tras la suspensión en 2001 del servicio militar, ya que la profesionalización de las Fuerzas Armadas ha conllevado su progresiva desaparición de la vida cotidiana. El actual despliegue territorial de los Ejércitos y la Armada, con escasa o nula presencia en algunas provincias, hace que en estas las delegaciones y subdelegaciones

sean el único vínculo de la ciudadanía con sus FAS.

En esta labor, equipos de información de delegaciones y subdelegaciones se trasladan frecuentemente a colegios e institutos, para hacer llegar a los alumnos los conceptos de la paz, la seguridad y la defensa; y para informarles, en los niveles más altos (3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato) de las vías de acceso a la profesión militar. Igualmente, se anima a los escolares a enviar sus trabajos al Concurso *Carta a un militar español* y se entregan los premios a los ganadores de la fase provincial; se participa en charlas, conferencias y jornadas en universidades, sobre asuntos como ciberdefensa, derecho humanitario, misiones en el exterior...; y se interviene en ferias de formación y empleo. La delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid coordina los programas *4ºESO+Empresa* y *Socios por un día*, que acercan a los alumnos al mundo empresarial.

Las delegaciones y subdelegaciones tramitan, asimismo, juras de Bandera para civiles que deseen manifestar su compromiso público con España; promueven conciertos o participan de modo significativo en ellos; organizan, con el apoyo de ayuntamientos y asociaciones y la colaboración de unidades de los Ejércitos y la Armada ubicadas en su ámbito territorial, exposiciones de carácter histórico, cultural, de difusión de las misiones de las Fuerzas Armadas o de conocimiento de las unidades...

«Aunque queda trabajo por hacer —señala el coronel Carlos Ángel Echevarría, delegado de defensa en



José Miguel López colabora en la digitalización del archivo de la subdelegación de Valencia en los periodos en que es activado como reservista voluntario.

Las tareas del Área de Inspección Industrial exigen una formación constante en procedimientos, productos y técnicas

Andalucía —, estamos convencidos de que los ciudadanos conocen cada día mejor las tareas que realizamos. Hay varios detalles que lo confirman, pero dos son muy significativos: el incremento paulatino de visitas que se reciben año tras año en nuestras sedes y el aumento en el número de solicitudes de visitas a centros docentes, organización de exposiciones, participación en ferias de empleo...»

Una vez al año se celebra el Día de la Delegación o Subdelegación de Defensa, que ayuda a fortalecer las rela-

DIVERSIDAD DE GESTIONES

El perfil de las personas que acuden a delegaciones, subdelegaciones y oficinas delegadas es tan variado como el de las numerosas gestiones que llevan a cabo en ellas.

Así, la Secretaría General funciona como Registro; informa sobre premios, subvenciones, bibliotecas, museos y archivos de Defensa; atiende a quejas, consultas y sugerencias; habilita al personal militar que solicita un pasaporte...

Al Área de Reclutamiento y Movilización, que incluye el Centro de Selección,

dad de adscripción. Así lo ha hecho el cabo José Miguel López, dedicado en la vida civil a la administración de empresas y a la seguridad privada y que periódicamente es activado como reservista en la subdelegación de Valencia, donde ayuda a la tramitación de certificados y a la digitalización del archivo.

Las Áreas de Reclutamiento están desarrollando un esfuerzo adicional de información y seguimiento de los reservistas de especial disponibilidad, que adquieren dicha condición una vez finalizado su compromiso de larga duración al cumplir los 45 años.

En Personal y Apoyo Social se lleva la gestión de los militares en activo que se encuentran pendientes de destino; se tramitan los expedientes, solicitudes y hojas de servicios de los militares en las situaciones de servicios especiales, excedencia, suspenso de empleo y de funciones y reserva sin destino, así como de retirados, viudas y derechohabientes; se atienden los asuntos relacionados con los mutilados útiles; se tramitan las pensiones de viudedad y orfandad del personal civil y sus solicitudes del cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de la Seguridad Social; se organizan las juras de Bandera de civiles; se cursan solicitudes de becas y otras ayudas asistenciales...

Dentro de ello son especialmente significativos, por su trascendencia, los trámites que se efectúan para uno de los colectivos más vulnerables, el de los derechohabientes, cuando fallece un militar en cualquier situación. Desde las subdelegaciones se tramitan las pensiones de viudedad y orfandad y se apoya a este colectivo en todo aquello que pudiera necesitar, además de orientarles hacia otras administraciones si fuera necesario. También destaca, por su relevancia social, la expedición o —si excede de las competencias de la subdelegación— tramitación de los certificados de jubilación anticipada a todos los ciudadanos que, en su momento, realizaron el servicio militar.

El Área de Patrimonio tiene un gran volumen de trabajo, ya que la estructura



El reconocimiento médico, que incluye una prueba de personalidad, permitirá constatar si el aspirante es apto para ser soldado o marinero profesional.

ciones entre las autoridades militares y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, representantes de las Administraciones del Estado, autonómica y local, y personas destacadas del ámbito universitario, judicial, social... Los actos desarrollados con este motivo el pasado otoño estuvieron dedicados especialmente a conmemorar el 25º aniversario de la creación de dichas entidades.

acuden tanto jóvenes de 18 a 29 años, con diversas titulaciones —ESO, Bachillerato, Prueba de Acceso a la Universidad, universitarias...—, para interesarse por el acceso a las Fuerzas Armadas, sobre todo respecto a las plazas de tropa y marinería, como hombres y mujeres, en su mayoría de 30 a 50 años, que quieren ser reservistas voluntarios.

Algunos de los reservistas voluntarios eligen una subdelegación como su uni-

ACTIVIDADES EN 2019



→ APOYO AL PERSONAL

- 368.815 personas atendidas.
- 552.786 documentos generados.
- 7.464 solicitudes tramitadas (acción social y movilidad).



→ DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE DEFENSA

- 26 conciertos.
- 132 exposiciones.
- 87 conferencias a personal universitario.
- 1.438 charlas en colegios e institutos.
- 383 colegios e institutos y 11.329 alumnos participaron en el concurso literario *Carta a un militar español*.
- 172 participaciones en ferias.
- 79 actos de jura de bandera, en los que juraron o prometieron 16.315 personas.



→ RECLUTAMIENTO

- 37.302 solicitudes de ingreso en las Fuerzas Armadas.
- 1.764 solicitudes de acceso a reservista voluntario.



→ OTRAS ACTIVIDADES

- 10.702 propiedades gestionadas.
- 5.609 gestiones en inspección industrial.
- 1.219 gestiones y 17 accidentes/incidentes investigados en prevención de riesgos laborales.

periférica de Defensa gestiona cerca de 11.000 propiedades —de ellas, el 81 por 100 son viviendas—, lo que exige una estrecha colaboración con administraciones y organismos oficiales y una continua relación con los usuarios de viviendas. Además, al encontrarse las propiedades dispersas en distintas localidades, el personal que trabaja en Patrimonio debe realizar frecuentes desplazamientos a las mismas.

Esta Área atiende a militares beneficiarios de ayudas para el apoyo a la movilidad geográfica, y a particulares o representantes de empresas que desean adquirir propiedades desafectadas o construir en terrenos con servidumbres por zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional. También lleva a cabo labores administrativas con las comunidades de propietarios en las que permanecen viviendas militares sin vender. Igualmente, el mantenimiento de pabellones de cargo, viviendas y poblados militares exige la realización de numerosas obras.

APOYO A LA INDUSTRIA

De marcado carácter técnico, las Áreas de Inspección Industrial solo existen en las demarcaciones territoriales donde la industria de defensa ha alcanzado un mayor desarrollo. Así, cuentan con ellas las subdelegaciones de Albacete, Barcelona, Burgos, La Coruña, Granada, Oviedo, Sevilla y Zaragoza, y las oficinas delegadas de Cartagena, Ferrol y San Fernando.

«El Área de Inspección Industrial realiza una amplia y compleja variedad de funciones, y para ello se estructura en equipos que trabajan a diario en las principales fábricas de interés y en equipos móviles», explica el subdelegado de Defensa en Sevilla, cuya Área actúa en toda Andalucía, principalmente en las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva, zona que, por entidad histórica, diversidad y facturación, constituye uno de los polos estratégicos de nuestra industria de armamento y material de defensa (IAMD).

Las gestiones que realiza esta área en la subdelegación de Sevilla se agrupan en diversos aspectos: el apoyo ordenado y sistemático a la IAMD en distintos planos de actuación; el aseguramiento

oficial de la calidad; la realización de auditorías a fin de obtener evidencias para certificar el cumplimiento de las normas PECAL (Publicación Especial de Calidad) del Ministerio de Defensa; la vigilancia y supervisión de la entrada y salida de armas en cada una de las fábricas, con especial relevancia en las operaciones relativas a exportaciones; la emisión o renovación de los certificados durante la fase de producción y entrega de las aeronaves, gracias a una línea de comunicación fluida con el INTA y la Unidad de Aeronavegabilidad de la Dirección General de Armamento y Material; y la comprobación del cumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones previstas en los programas, contratos y proyectos clasificados del Departamento.

«Estas tareas —subraya el coronel Echevarría— requieren de una formación constante en los procedimientos del Ministerio, así como en los productos y técnicas usadas por la empresa, a la par que la necesidad de un trabajo coordinado en equipo que permita dar un apoyo estandarizado a la empresa».

CALIDAD

Actualmente, todas las subdelegaciones están certificadas con algún sello acreditativo de excelencia por la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), de acuerdo con el Modelo EFQM, siglas en inglés de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Seis de ellas alcanzaron en 2018 el sello de mayor nivel, el de +500 puntos: Burgos y Valladolid, en Castilla y León; Córdoba y Málaga, en Andalucía; Ceuta y Melilla.

Un hito en este camino hacia la excelencia ha sido la definición e implantación de diversos planes estratégicos. Para valorar la estrategia se tienen en cuenta los resultados de las encuestas que la Secretaría General Técnica del Ministerio lleva a cabo periódicamente a fin de conocer el grado de satisfacción de los usuarios de las delegaciones y subdelegaciones con los servicios que reciben; según las mismas, más del 95 por 100 considera que el servicio recibido es bueno o excelente.

Santiago Fernández del Vado

Fotos: Pepe Díaz